



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 0913-021

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 AGO 2021

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Gustavo F. WALLBERG en su carácter de Presidente de la Caja de Complementación de Jubilaciones y Pensiones para el Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (CUNT), mediante la cual solicita se designe interinamente en el cargo de Gerente de esa Caja a la C.P.N. María Eugenia HARO; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido en la licencia solicitada por el C.P.N. Rolando Edmundo BORQUEZ, Gerente de la Caja de Complementación de Jubilaciones y Pensiones para el Personal de la U.N.T., designado por Resolución Rectoral n° 0924-2.019;

Que es necesario adoptar las medidas inmediatas de cobertura interina del cargo a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la Gerencia de la Caja, habida cuenta de la naturaleza de las obligaciones, atribuciones y responsabilidades inherentes al mismo;

Que la C.P.N. María Eugenia HARO reúne las condiciones para el desempeño transitorio que se propone y a la fecha revista en un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo en la Facultad de Filosofía y Letras;

Que a fs. 3 de las presentes actuaciones, Dirección General de Personal emite informe al respecto,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente en el cargo de Gerente de la Caja de Complementación de Jubilaciones y Pensiones Para el Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (C.U.N.T), a la C.P.N. María Eugenia HARO, DNI n° 14.741.428, a partir de la fecha y hasta la finalización de la licencia solicitada por el C.P.N. Rolando Edmundo BORQUEZ.-

ARTICULO 2º.- Otorgar, en consecuencia, a la C.P.N. María Eugenia HARO DNI n° 14.741.428, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de

Lic. JOSE HUGO SAIB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

Filosofía y Letras, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los artículos 68º apartado d) y 72º del Decreto nº 0366-006, reconociéndose la diferencia de haberes entre las Categorías 02 y 01 del Agrupamiento Administrativo a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización de la licencia solicitada por el titular del cargo, C.P.N. Rolando Edmundo BORQUEZ.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese; comuníquese a la Caja de Complementación de Jubilaciones y Pensiones Para el Personal de la U.N.T., a las Direcciones Generales de Presupuesto y Haberes, y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

RESOLUCION Nº **1118**      **2021**  
mgb

  
LIC. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. AGT. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN